

**8.- Presentación de ofertas.**

Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9.- Apertura de ofertas.**

Tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, primera planta, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

**10.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 5 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.

—

**San Javier****6512 Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Señorío de Roda».**

El día 6 de marzo de 2006, por el Señor Alcalde, se ha dictado el siguiente decreto:

«Por Decreto de esta Alcaldía número 341, de fecha 4 de febrero de 2005, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del plan parcial «Señorío de Roda» de San Javier, presentado por la mercantil «Urbanizadora Los Pinos de Roda, Sociedad Limitada», decreto que fue notificado al único interesado existente.

El expediente ha sido sometido a información al público durante veinte días, mediante anuncios que aparecieron insertos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día 21 de febrero de 2005, y en los periódicos La Opinión y La Verdad, el día 17 de febrero de 2005, sin que durante dicho periodo se hayan presentado alegaciones al mismo.

Considerando que, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Alcalde, conforme dispone el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y vistos los antecedentes expuestos, por el presente dispongo:

**Primero.**- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del plan parcial «Señorío de Roda» de

San Javier, presentado por la mercantil «Urbanizadora Los Pinos de Roda, Sociedad Limitada», con las mismas condiciones técnicas que las señaladas en la aprobación inicial.

**Segundo.**- Que se publique el presente decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se notifique a los interesados que consten en el expediente, así como a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado, para su conocimiento y efectos oportunos.»

San Javier, 7 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

—

**San Javier****6519 Plan Parcial «Rotonda El Mirador».**

Por Decreto de Alcaldía n.º 1420/06, dictado el día 3 de abril de 2006, se aprobó inicialmente el Plan Parcial «Rotonda El Mirador», presentado por la mercantil Cybops, S.L., Durante el plazo de un mes los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

San Javier a 3 de abril de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

—

**Santomera****6359 Anuncio de adjudicación de contrato de ejecución de la obra: «Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas en varias calles del término municipal de Santomera».****1.- Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Santomera

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

**2.- Objeto del contrato:**

a) Objeto del contrato: Ejecución de la obra: «Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas en varias calles del término municipal de Santomera».

b) Diario o Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. n.º 34, 10 de febrero de 2006.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta